



First State Physicians

Physical Medicine & Rehabilitation Center

Kevin J. McDermott, D.C.

AVISO HIPPA DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED Y CÓMO PUEDE ACCEDER A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR LEA CUIDADOSAMENTE.

Este Aviso de privacidad describe cómo podemos usar y divulgar su información de salud protegida (PHI) para llevar nuestro tratamiento, pago u operaciones de atención médica (TPO) para otros fines permitidos o requeridos por la ley. La "Información de salud protegida" es información sobre usted, incluida la información demográfica que puede identificarlo y que se relaciona con su estado o salud física o mental pasada, presente o futura y los servicios de atención relacionados.

Uso y divulgación de información de salud protegida

Su información médica protegida puede ser utilizada y divulgada por su médico, nuestro personal y otras personas fuera de nuestra oficina que participan en su atención y tratamiento con el fin de proporcionarle servicios de atención médica, pagar sus facturas de atención médica, para respaldar las operaciones de la práctica del médico y cualquier otro uso requerido por la ley.

Tratamiento: Utilizaremos y divulgaremos su información de salud protegida para proporcionar, coordinar o administrar su atención médica y cualquier servicio relacionado. Esto incluye la coordinación o gestión de su atención médica con un tercero. Por ejemplo, divulgaríamos su información de salud protegida, según sea necesario, a una agencia de salud en el hogar que le brinde atención. Por ejemplo, su información de atención médica se puede proporcionar a un médico al que lo derivaron para asegurarse de que el médico tenga la información necesaria para diagnosticarlo o tratarlo.

Pago: Su información de salud protegida se usará, según sea necesario, para obtener el pago de sus servicios de atención médica. Por ejemplo, obtener la aprobación para una estadía en el hospital puede requerir que su información de salud protegida relevante se divulgue al plan de salud para obtener la aprobación para la admisión al hospital.

Operaciones de atención médica: podemos divulgar, según sea necesario, nuestra información de salud protegida para apoyar las actividades comerciales de la práctica de su médico. Estas actividades incluyen, entre otras, actividades de evaluación de calidad, actividades de revisión de empleados, capacitación de empleados y licencias. Por ejemplo, también podemos llamarlo por su nombre en la sala de espera cuando su médico esté listo para atenderlo. Podemos usar o divulgar su información de salud protegida, según sea necesario, para comunicarnos con usted y recordarle su cita.

Podemos usar o divulgar su información de salud protegida en las siguientes situaciones sin su autorización. Estas situaciones incluyen, según lo exige la ley, problemas de salud pública, enfermedades transmisibles, supervisión de la salud, abuso o negligencia, requisitos de administración de alimentos y medicamentos, procedimientos legales, cumplimiento de la ley, médicos forenses, directores de funerarias y donación de órganos. Usos obligatorios de las divulgaciones conforme a la ley, debemos divulgarle información cuando el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos lo requiera para investigar o determinar nuestro cumplimiento de los requisitos de la Sección 164.500.

OTROS USOS Y DIVULGACIONES PERMITIDOS Y REQUERIDOS SE REALIZARÁN SOLO CON SU CONSENTIMIENTO, AUTORIZACIÓN U OPORTUNIDAD PARA OBJETAR A MENOS QUE SEA REQUERIDO POR LEY.

Puede revocar esta autorización, en cualquier momento, por escrito, excepto en la medida en que su médico o la práctica del médico hayan tomado una medida basándose en el uso o divulgación indicados en la autorización.

Impresión del paciente: _____

Firma del paciente: _____

Fecha: _____